



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

2991

Extracto de la Resolución del teniente de Alcaldía de Educación, Cultura e igualdad del Ayuntamiento de Maó n.º DA/2025/0000758 de día 25 de febrero, por la que se convoca el V Premio de poesía para jóvenes Gumersind Gomila

BDNS (Identif.): 818337

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

PRIMERO. Beneficiarios

1. Pueden participar en este premio todas las personas físicas de entre 18 y 35 años (ambos inclusive).
2. Cada persona participante puede presentar una sola obra al premio.
3. No pueden optar al premio las personas ganadoras en la edición anterior.
4. No pueden optar al premio las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones que establecen el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el artículo 10 de la Ordenanza general municipal de subvenciones del Ayuntamiento de Maó (BOIB n.º 12 de 25 de enero de 2018).

SEGUNDO. Finalidad

Las finalidades de este concurso son impulsar la creación artística joven y promover la poesía en lengua catalana, así como fomentar la proyección de jóvenes artistas.

TERCERO. Bases reguladoras

Son las aprobadas por la Resolución de la teniente de Alcaldía de Educación, Cultura e Igualdad del Ayuntamiento de Maó núm. DA/2025/0000758 de fecha 25 de febrero, por las que se convoca el V Premio de Poesía para Jóvenes Gumersind Gomila, correspondiente al año 2025, publicada en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Maó (<https://www.ajmao.org/Tauler/EdictesX.aspx?TIPO=01>) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

CUARTO. Importe

1. Se establece un premio en metálico y en especie por valor de 5.000,00 euros, con cargo a las partidas F01-3370-4840311 (2.500,00 €, correspondientes al premio en metálico) y C01-3346-2269901 (2.500,00 €, correspondientes a la edición de la obra) del Presupuesto municipal vigente, de acuerdo con el detalle siguiente:

Certamen	Premio
V Premio de Poesía para Jóvenes Gumersind Gomila	Un único premio de 2.500,00 € en metálico y la publicación de la obra por la editorial AdiA Edicions, valorada en 2.500,00 €

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

1. La inscripción se llevará a cabo mediante la presentación del modelo normalizado de solicitud, en el periodo comprendido entre el 11 de marzo y el 11 de abril de 2025 (ambos inclusive)

Maó, en la fecha de la firma electrónica de este documento (5 de marzo de 2025)

El teniente de Alcaldía de Educación, Cultura e Igualdad
Carlos Uhler Camps

